



Salta, 12 2 SEP 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 418-23

EXPEDIENTE N° 6524/23

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Regular Titular de "Cálculo Financiero", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para el Redictado y Apoyo para Recuperación de alumnos recursantes de la mencionada asignatura, para el segundo cuatrimestre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 439/18, aprueba el Plan de Estudios 2019, para la carrera Contador Público Nacional, asignatura Cálculo Financiero, perteneciente al primer cuatrimestre de tercer año.

Que la Resolución CS N° 322/03, aprueba el Plan de Estudios 2003, para la carrera Licenciatura en Administración, asignatura Cálculo Financiero, perteneciente al primer cuatrimestre de tercer año.

Que la solicitud de autorización para el dictado de la mencionada asignatura, responde a la consulta de los alumnos, que desean cursar la materia y a la vez se realiza en el marco PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRADUACIÓN, de la Facultad.

Que a fs. 9, del Expediente de referencia, obra Despacho N° 262/23, de fecha 09/08/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta presentada por el Profesor Titular de la Cátedra Cálculo Financiero, Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, para el "Redictado y Apoyo para recuperación de alumnos recusantes de la asignatura Cálculo Financiero" destinados a alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2023.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/23, celebrada el día 12.09.23, resolvió aprobar el Despacho N° 262/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta presentada por el Profesor Titular de la Cátedra Cálculo Financiero, Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, para el "Redictado y Apoyo para recuperación de alumnos recursantes de la asignatura Cálculo Financiero" destinados a alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año 2023, que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Profesor Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO al Departamento de Matemática, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO - RES. CD-ECO Nº 418-23

PROYECTO: "Redictado y apoyo para recuperación de alumnos recursantes de la asignatura de Cálculo Financiero de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración - Segundo Cuatrimestre 2023".

OBJETIVO-ALCANCE:

Permitir que a través del redictado, los alumnos logren el conocimiento y comprensión de las herramientas de cálculo de la materia, **alcanzando la regularidad** en la misma. No está previsto en este redictado alcanzar la promoción en la asignatura.

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD:

El apoyo se realizará a través de la modalidad Semi Presencial utilizando las clases y material subidos a la plataforma Moodle (modalidad virtual), en el curso disponible de la cátedra y la realización de clases– taller, previas a las evaluaciones, las que tendrán todas, el carácter de presenciales. Estas actividades se realizarán durante el segundo cuatrimestre conforme el calendario académico aprobado por la facultad.

DESTINATARIOS- REQUISITOS:

El redictado está dirigido a estudiantes de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que, habiendo cursado en el primer cuatrimestre del año 2023, no hayan alcanzado la regularidad, habiendo asistido a rendir al menos un examen parcial, adjuntándose como anexo, el listado de alumnos que presentan esa condición. Los alumnos que reúnan este requisito, deberán además registrar su inscripción para lo cual la facultad habilitará la misma en el SIU Guaraní.

FUNDAMENTOS:

La cátedra de Cálculo Financiero de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, ha efectuado el dictado de sus clases y el desarrollo de sus actividades en el primer cuatrimestre del año 2023, de acuerdo a la planificación establecida, dentro del marco de los planes de estudio de Licenciatura en Administración, Plan 2003, y Contador Público Nacional, Plan 2019.

Durante el desarrollo del curso de la materia, en el primer cuatrimestre de cada año, los docentes integrantes, abordan clases teóricas y talleres prácticos, con el objetivo que los estudiantes puedan regularizar la materia y también alcanzar la promoción de la misma. Muchas veces, y por distintas causas los alumnos no logran regularizar, siendo variadas las causas, pretendiendo con esta propuesta al menos subsanar las dificultades implícitas existentes en la comprensión y uso de las herramientas financieras.

Surge frente a esto, y atento a expectativa de alumnos de regularizar la materia en el año en curso, se considera que este proyecto constituye un aporte a este objetivo, inserto dentro del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRADUACIÓN, de la Facultad.

Hemos observado que los estudiantes exteriorizan dificultades de contextualización de los problemas de cálculo financiero, y la consiguiente correcta utilización de las herramientas financieras que la asignatura les brinda. Esto se evidencia durante el curso de la asignatura y sobre todo en las instancias de evaluación, lo que se agudiza cuando se





418-23

amplía el lapso de tiempo transcurrido entre el cursado y las instancias finales de evaluación.

EXPECTATIVAS DE LOGROS:

- Lograr una comprensión conceptual de las operaciones financieras, tanto simples como complejas.
- Colaborar en la construcción de un razonamiento financiero como consecuencia inmediata de la falta de simultaneidad temporal en las contraprestaciones.
- Aportar a la construcción de un pensamiento crítico que se plasme en un asesoramiento correcto y pluridimensional, en beneficio propio, de los destinatarios directos y de la comunidad.

ACTIVIDADES:

- Los Docentes guiarán el uso del material disponible en la plataforma moodle, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos.
- En las clases-taller, que tendrán lugar, previa a las evaluaciones, se realizará una síntesis, interpretación y puesta en ejecución de los avances en el desarrollo virtual.

EVALUACIÓN:

- Se realizarán dos evaluaciones presenciales, las que deberán ser aprobadas, con la opción de recuperar una de ellas.

CLASES DE CONSULTAS:

A fin de brindar el apoyo a los alumnos, se dispondrá de los horarios de consulta que regularmente ofrece y publicita la cátedra en la plataforma moodle. Esta actividad será complementaria del proyecto descripto.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa